

Exento de timbre. Art.
218 del Decreto de 25
de Enero de 1.946



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria Del día 10 de Febrero de 1.947.

Act. concurrentes

Alcalde-Presidente

Dn Manuel Reig

1te. Alcalde

D. Eugenio Treu

Síndico

D. Cesáreo Berer

Concejales

D. Angel Pastor

D. Benito Martínez

D. Aquilino Leguía

D. José Mator

D. Alfonso Valero

Secretario

D. Julio Pelayo

Interventor

D. Pedro Sierra

Secretaria -

(Contencioso)

"Banco de Aragón"

Secretaria -

(Contencioso)

José Esquín Sáez

En la S.H. Abnegada y Martir Ciudad de Tervel, sien-
do las diez y nueve horas del día diez de Febrero de mil novecien-
tos cuarenta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial los
señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento
al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en se-
gunda convocatoria, bajo la Presidencia del Hñor. Sr. Alcal-
de Dn Manuel Reig y Reig de Blus.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se
dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad. - Entrando en el conocimiento, dis-
cusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Secundamente y previa indicación que hace el Concejal Sr.
Pastor, se da lectura al Edicto número 283, inserto en el B. O.
de la Provincia de fecha 7 del corriente, por el que el Presidente
del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo,
ofrece la coadyuvación de las personas o entidades que ten-
gan interés en el recurso de pleito jurisdicción interpuesto
contra este Ayuntamiento por la Compañía Mercantil anó-
nima "Banco de Aragón". Manifiesta el Sr. Pastor la con-
vencencia de que este Ayuntamiento por su representación
comparezca de autos con el fin de abundar en los razo-
namientos que en defensa de la Administración habrá de
exponer en su caso el Sr. Fiscal de esa jurisdicción.

Se discute brevemente y se acuerda que el Sr. Alcalde
gestione cerca del letrado Oseror, actúe con esta representa-
ción municipal en el pleito que se menciona en defensa
de los intereses municipales.

Se da lectura al fallo dictado por el Tribunal Provincial
de lo Contencioso-administrativo con fecha 23 de Octubre de 1946,
en el recurso interpuesto por Dn José Esquín Sáez, contra

acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha 5 de Abril del mismo año, por el que se le denegó la admisión como Inspector del Impuesto de Consumo de Lujos, en virtud de la transferencia de servicios estatuida en la disposición transitoria novena del Decreto de 25 de Enero de 1946. Se discute brevemente y se acuerda en consecuencia dar cumplimiento inmediato mediante la ejecutoriedad correspondiente a la sentencia aludida, por lo que en su virtud se considerará incorporado a los servicios de inspección del Impuesto de Usos y Consumos en este Ayuntamiento a Don José Esquín Sáez, en iguales condiciones con que venia actuando al servicio de la Hacienda Pública del Estado, cuya retribución será de forma igualmente análoga a como la percibía al servicio de aquella.

Con referencia al acuerdo anterior, a propuesta de algunos señores Concejales, se acuerda solicitar de la Delegación Provincial de Hacienda, que facilite los antecedentes que posea y que motivaron la retirada del carnet de Inspector, del individuo Sr. Esquín Sáez anteriormente aludido.

Secretaría -

(Subasta, pavimentación
calles)

Se da lectura al acta notarial de la subasta celebrada el día 5 del corriente para la contrata de las obras de pavimentación de la Plaza de Domingo Gascón y calle de Santiago de esta Ciudad, conforme fue acuerdo inicial de este Ayuntamiento adoptado en sesión de 25 de Octubre de 1946 y habiendo aparecido en el B.O. del Estado de fecha 11 de Enero último, y en el de la Provincia, fecha de la subasta. Como resultado de las operaciones reglamentarias, fue adjudicado el remate de estas dos subastas al vecino Don Angel Carrión González que se ofreció a efectuar las obras de pavimentación de la calle de Santiago por el precio tipo de treinta y dos mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con veinte céntimos, lo que supone una rebaja de once enteros y una décima; y respecto a las obras de pavimentación de la Plaza de Domingo Gascón, se con-



promete a su realizacion por el precio de doscientas cuarenta mil pesetas, con baja del cinco por ciento, e igualmente con revision estricta a las condiciones anunciadas, aunque con previo aumento al tipo de subasta del veinticinco por ciento de revision y quince por ciento de beneficio industrial. Se discute largamente en cuanto a la procedencia y utilidad al interes municipal de elevar o no a definitiva la presente adjudicacion provisional en favor del licitador y rematante Don Angel Carrion Gonzales, y considerando asimismo que por cuanto el otro licitador ha retirado posteriormente el resguardo del deposito provisional ha renunciado expresamente a toda reclamacion contra dicho remate y consiguiente adjudicacion. El Ayuntamiento a la vista de los antecedentes, y del informe de la Comision de Fomento de fecha de hoy, proponiendo al Ayuntamiento la elevacion a definitiva de esta adjudicacion provisional, por convenir asi a los intereses municipales, tanto economicos como materiales, acuerda de conformidad, y en consecuencia se adjudica definitivamente en favor de Don Angel Carrion Gonzales la presente contrata para la ejecucion de las obras de pavimentacion de las dos vias publicas municipales a que se contrae este expediente en las condiciones estipuladas y convenidas concretamente en el mismo. Se autoriza al Mtro. Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Peig y Roig de Bluis para que formalice la correspondiente contrata previo el deposito por el adjudicatario de la fianza del cuatro por ciento del remate incluyendo los tantos por cientos reconocidos, ello de conformidad a la ley de 17 de Octubre de 1940.

Obras-

Se da lectura a una instancia que suscriben varios vecinos de la calle de San Francisco, Plaza de San Sebastian. Pueras del Siete, interesando la pavimentacion de unos cien metros aproximadamente, en la confluencia de dicha calle con la Iglesia de San Francisco y fuente de "Los Chorro". Se acuerda pasarla a informe del Sr. Arquitecto para que formule un proyecto y presupuesto.

Montes-

Para lectura a un comunicado que dirige a esta Alcal-

Exterminar conejos Monte
"Aguanaces"

dió el Excmo. Sr. Gobernador Civil, interesando informe respecto a una instancia que le ha dirigido el vecino de esta Ciudad don Pedro Martín Giménez, que solicita autorización para exterminar los conejos mediante procedimientos de artificios, que causan daño considerable en las fincas colindantes de su propiedad al Monte "Aguanaces" de este Patrimonio Municipal, en donde habría de practicar dicho exterminio en una profundidad de 500 metros. Se discute brevemente y se acuerda contestar negativamente por cuanto el daño no es del volumen y consideración que aduce el solicitante, y por otra parte en cambio constituye una riqueza la caza, máxime en estos momentos, cuya utilización beneficia a los vecinos de este Término, que tiene acceso libre a dicho Monte que a estos efectos es de aprovechamiento público.

Montes -

División Sindicato Madera
y Corcho")

Se da lectura a una Circular que el Jefe Provincial del Sindicato de la madera y corcho, dirige a esta Alcaldía por tratarse de este Ayuntamiento propietario de montes madereros, informando que como consecuencia de reciente disposición que prohíbe la modalidad de la venta en pública subasta de artículos intervenidos, entre los que al parecer se halla incluida la madera, es por lo que había surgido la iniciativa del Ayuntamiento de Soria el proyecto de una reunión de los Ayuntamientos de los pueblos propietarios de montes madereros, a fin de adoptar conclusiones que eviten se motive un daño tan considerable a los intereses económicos de estas Corporaciones, por ello es por lo que esta Jefatura Provincial de Sindicatos interesaba la adhesión de este Ayuntamiento así como el medio de hacer manifiesta dichas conclusiones. Se acuerda señalar la conveniencia de una reunión en esta Ciudad de los Alcaldes o Delegados Municipales de Ayuntamientos propietarios de montes madereros.

Secretaría -
(Abastos)

Para lectura a un oficio que dirige a esta Alcaldía el Jefe Provincial del Sindicato de Frutos, interesando aclaración sobre determinados extremos que hacen referencia al repe-



so de los artículos dedicados al abastecimiento de esta población con el fin de evitar el posible fraude conforme tiene acordado y decretado esta Alcaldía con fecha 24 del proximo pasado mes, se acuerda mantener los terminos en que esta Alcaldía lo tiene acordado.

Y en cuanto a otro oficio análogo del mismo Jefe Provincial del Sindicato de Frutos, referente al caso particular que plantea su negocio con las mercancías de tránsito se acuerda contestar que a tenor de lo regulado en las vigentes ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento, deberán solicitar el establecimiento de un depósito, con lo que y previa la correspondiente inspección municipal obtendrían franquicia en el pago de los derechos municipales.

Secretaria -
Transporte (vehículo
este Ayuntamiento)

Seguientemente y previa indicación del Sr. Alcalde se da cuenta del estado de las gestiones efectuadas por este Ayuntamiento con anterioridad para la formalización y legitimación de la propiedad de los vehículos automóviles dedicados al transporte en estos servicios municipales, que nos fueran cedidas por el Ejército en los primeros tiempos de la liberación. Se discute brevemente y el Concejal Sr. Martinier hace referencia a la utilidad que reportarían algunas gestiones que habrían de practicarse cerca de las autoridades centrales. Se acuerda en definitiva facultar al Sr. Alcalde para que logre la legitimación interesada, previas las gestiones oportunas.

Aplazamiento Sesión

Siendo las diez horas de la noche y restando aún por resolver diversos asuntos que integran el orden del día de esta sesión, se acuerda a propuesta de la Alcaldía suspenderla momentáneamente hasta mañana a igual hora en que se reanudará con el mismo orden del día.

Siendo en consecuencia las dieinueve horas del siguiente día, se prorogue la sesión que se inicia con los asuntos subsiguientes:

Etiqueta -
Interesante diseño del
Escudo de Bernal'

Se da lectura a una carta que dirige el Coronel Jefe del Regimiento Infantería de Bernal n.º 48 destacado en Ibiza manifestando que habiendo sido asignada a dicho Re-

gimiento la honrosa denominación que distingue a esta Heroica Ciudad y deseando poseer a sus efectos heráldicos el diseño del escudo que simboliza a esta población, ruega le sea remitida una copia en color del escudo de referencia. El Sr. Alcalde manifiesta que según los antecedentes que se le facilitan en esta Secretaría, cauta acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 25 de Enero de 1944, de dedicar a dicho Regimiento una Bandera con las armas de la Ciudad y los títulos conseguidos por nuestra gloriosa gesta en la reciente Guerra de Liberación, por lo que en consecuencia estimaba que era necesario de llevar a efecto el acuerdo referido y comisionar para la confección de la Bandera al personal distinguido de esta Ciudad, por lo que en tal sentido se proponía gestionar esta honrosa comisión a las señoras de la Sección Femenina de F.E.T. y de las S.O.N.S.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y eslor me y asimismo que se recabe del Ministerio del Ejército destine dicha unidad militar asignándola a esta Población conforme ya fue acordado por este Ayuntamiento en sesión de 25 de Enero de 1944.

Secretaría -
(Personal)

Para lectura al oficio de fecha 23 del próximo pasado mes por el que el Director General de Ganadería comunica haber sido designado Inspector Municipal Veterinario de este Territorio Don Mariano Paricio Sánchez para ocupar la plaza tercera en la actualidad vacante, se acuerda quedar enterado y a la expectativa de su toma de posesión conforme al artículo 27 del Reglamento de esa Inspección.

Montes -

(Aprovechamiento maderas
subasta)

Se da lectura al expediente de subasta para el aprovechamiento de maderas en el monte de este Patrimonio denominado "Cinar Grande," cuya adjudicación provisional, correspondiente al plan forestal del corriente año tramitada reglamentariamente, ha sido hecha a favor de Don Secundino Vescalzo, en representación de la Sociedad Anónima "Perinera del Carmen" por la cantidad de die-



irsiete mil quinientas seis pesetas con veintiocho céntimos, y no habiéndose formulado reclamación alguna en el período reglamentario se acuerda elevarla a definitiva la anterior adjudicación por resultar la proposición mas ventajosa. Del presente acuerdo se remitirá copia certificada al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal que interviene en estos aprovechamientos.

Seguidamente y en la misma sesión se adjudicó provisionalmente el aprovechamiento de leñas de los montes de este Patrimonio, denominados "Pinar Grande" y Batío de Arriba del Rey D. Jaime al vecino de esta Ciudad D. Daniel Vicente López, único licitador, que ofrece por cada uno de dichos aprovechamientos la cantidad de docientas pesetas. Se discute brevemente y se acuerda que por resultar mas ventajoso a los intereses municipales utilizar el derecho de tanteo que concede el artículo 86 del Real Decreto de 17 de Octubre de 1925, quedando en consecuencia el remate a favor de este Ayuntamiento, y que en tal sentido se comuniqué igualmente al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

Secretaria -
(Personal)

Por el Sr. Secretario se da lectura a las distintas informaciones que en lo referente al personal de los Negociados de estas Dependencias Municipales formulan los Jefes respectivos atendiendo a la indicación que les fue interesada por acuerdo de este Ayuntamiento. Se acuerda que a la vista de estas relaciones y de la ampliación informativa que al efecto faciliten el Jefe del Negociado de Gobernación y esta Secretaría, en cuanto a las necesidades generales, se redacte un informe definitivo por una ponencia especial que habrán de integrar las Comisiones de Gobernación y Hacienda a la mayor brevedad.

Arbitrios -
Reclamación alcantarillado)

A la vista de los informes facilitados se destina la reclamación formulada por la vecina D.ª Francisca Guezalvo Navarro sobre acometida a la red del alcantarillado, de una casa de su propiedad sita en la Plaza de la Invernia n.º 11.

Secretaria -
Personal - Instancia de D. Pedro Liera (quinquenio)

Seguidamente se da lectura a la instancia de fecha 27 de Diciembre próximo pasado que suscribe el Interventor Municipal de Fondos Don Pedro Liera Riverola en la que

solicita el abono de los quinquenios dejados de percibir desde su toma de posesión al servicio de este Ayuntamiento con fecha 7 de Noviembre de 1942, por estimar que dada su condición de funcionario administrativo al servicio de la Administración local desde el día 23 de Junio de 1934, en que ingresó al servicio de la Excm^a. Diputación Provincial de Huelva mediante oposición, le comprendían las disposiciones vigentes que reglamentan estos aumentos graduales a los funcionarios. Se da asimismo lectura al informe suscitado por el Abogado asesor de la Corporación y el del infrascrito Secretario, en el sentido de que no existe fuerza de obligar en las disposiciones que invoca y que consideran el reconocimiento y pago de cuanto interese como concesión graciosa. A la vez el Secretario informa que bien pudiera concederse por cuanto la actuación de tal funcionario le hace acreedor de tal mejora, y que a mayor abundamiento le consta que otras Corporaciones en idéntico caso lo han reconocido espontáneamente, pero que insiste se trata de una concesión graciosa de la Corporación. Oídos ambos informes, la Corporación acuerda, que si bien queda acreditado prestó sus servicios en la Administración local a través de los certificados que se acompañan al expediente desde el día 23 de Junio de 1934, hasta la fecha, no procede el pago de los quinquenios que estima el Sr. Interventor como devengados, por considerar que no han sido prestados en el Cuerpo de Interventores, ni, desde luego, al servicio de esta Corporación. Con tal carácter se le comunicará este acuerdo al interesado para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Arquitectura-

Se da lectura al presupuesto que formula el Sr. Arquitecto municipal para la reparación y ampliación de la casa-vivienda del Guarda del "Patio del Rey Don Jaime" que alcanza un presupuesto de 4.861'00 pesetas. Se acuerda que reconocida la necesidad de dichas obras procede informar la Comisión de Hacienda en cuanto a la posibilidad

(Presupuesto reparación Casa
Guarda - Monte "Patio del
Rey Don Jaime")



lad económica con cargo a los vigentes Presupuestos.

Arquitectura -
Reparación tubería conducción
agua "Ciénaga del Macho")

El Sr. Alcalde manifiesta que había dado orden para que inmediatamente se procediese a la reparación de la tubería de conducción de aguas procedentes de la Ciénaga del Macho, por un importe de 2.538'24 pesetas. Se acuerda quedar enterado.

Arquitectura -
(Obras)

Convenientemente aprobadas por la Fiscalía de la Vivienda, y visto el informe favorable del Sr. Arquitecto, se acuerda autorizar al vecino de Moureal del Campo Don Basenat Franco para que proceda a la construcción de una casa vivienda en la Banda del 18 de Julio, esquina a la calle de Ambales, acogida a los beneficios de la Ley de 25 de Noviembre de 1944, denominada de viviendas para la clase media, y de conformidad a los planos suscritos por el Arquitecto Don Carlos Soler López.

Arquitectura -
(Obras)

Igualmente aprobada y favorablemente informada se acuerda autorizar al vecino Raimundo Martínez, para reformar la última planta de la casa de su propiedad en la calle del Cuervo, sita en el Arrabal.

Arquitectura -
(Obras)

Igualmente aprobada y favorablemente informada se autoriza al vecino Don Tomás Gómez, de esta Ciudad para que construya una casa-habitación en la calle de Ramón y Cajal con vuelta a la calle del Laureado García Esteban, con sujeción al proyecto suscrito por el Arquitecto Don Carlos Soler, y de acuerdo con la alineación señalada en el plano del proyecto, fijada en su día por la Jefatura Comarcal de Regiones Devastadas.

Arquitectura -
(Obras)

Asimismo previamente autorizada y previamente informada favorablemente, se autoriza al vecino de Zaragoza Don Agustín Vicente Gella, para que proceda a la reforma y ampliación de un piso en el Chalet de su propiedad sito en la calle de los Mártires de Gernel, con sujeción al proyecto suscrito por el Arquitecto Don Carlos Soler.

Arquitectura -
(Obras)

Finalmente habiendo seguido iguales trámites de aprobación por la Fiscalía Provincial de la Vivienda y el informe favorable del Sr. Arquitecto, se acuerda autorizar a la Comunidad de los Padres Baules la construcción en

los terrenos de su propiedad sitos en la calle de San Fernando en el Ensanche, de un edificio de nueva planta para Instituto Vicenciano y Casa Misión, conforme al proyecto suscrito por el Arquitecto Don José María Galán.

Arquitectura -
Instancia sobre insalubridad

Vista la instancia que presentan varios vecinos de la Ronda del 4 de Agosto sobre la insalubridad de un vertido de aguas procedentes de las casas número 23 al 26, se discute brevemente y se acuerda dar traslado al Sr. Arquitecto para que formule un proyecto y presupuesto de dichas obras de construcción de una alcantarilla especial que aboque a la red general. *atenciones*

Abastecimiento
de Aguas - Memoria
(C. especial)

Se da lectura a la Memoria que suscriben la Comisión especial del estudio económico-financiero para el proyecto de municipalización del servicio de Abastecimiento de aguas a esta población procedente de los manantiales de Candi, conforme es preceptivo por el artículo 134 de la vigente Ley Municipal. Se discute brevemente y se acuerda quedar enterados y que en consecuencia se abra una información pública por plazo de treinta días, dentro del cual podrán los particulares y Entidades interesadas oponerse a la municipalización y formular las modificaciones que estimen pertinentes, con referencia a dicha Memoria en sus tres aspectos; social, técnico y financiero del Servicio.

Al mismo tiempo y con el fin de no demorar la tramitación de este expediente, se reunirán por Secretaría los documentos necesarios a fin de dar cumplimiento al artículo 118 de la propia Ley Municipal, conforme al que habrá de someterse a la Comisión Central de Sanidad Local de este proyecto de abastecimiento de aguas en el orden técnico sanitario del mismo para su aprobación.

Intervención -
Impresión Presupuesto y
Ordenanzas municipales

Como resultado de las gestiones efectuadas por el Sr. Interventor cerca del industrial Sr. Baragana Don Pablo Bando Salvador, en relación con la impresión de los Presupuestos y Ordenanzas municipales de este ejercicio, da lectura a

carta de dicho industrial por la que se compromete a efectuar la misma (100 ejemplares de Ordenanzas y 80 de Presupuestos) bajo la cifra de Cuatro mil setecientas pesetas. A su vez, expone, que la Editorial "Gudín" de esta Plaza, formuló nueva oferta, ampliándola a los Presupuestos (puesto que la anterior por Ptas. 4.380 se refería únicamente a los Ordenanzas,) por un total de 5.650 ptas. (cinco mil seiscientos cincuenta pesetas) La Corporación, opta por la propuesta del Sr. Lando, dada la baja operante, y que con tal carácter se le comuniqué al citado, con remisión de los originales pertinentes, para que proceda a su labor sin pérdida de tiempo.

Intervención -

Confección uniformes al personal Guardia Municipal

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda proceder a concurso entre los industriales de esta Plaza para la confección de los uniformes que se precisan para el personal de la Guardia municipal y que completan la dotación con los recientemente confeccionados por la Sastrenia Navarro de Zaragoza, con lo cual quedará debidamente equipada dicha Guardia.

Asimismo se hace extensivo este concurso para el suministro de uniformes al Portero y Vor Pública municipales. Se dará cuenta de su resultado para la sanción definitiva.

Intervención -

Media paga extraordinaria al personal municipal

Como complemento y aclaración al acuerdo adoptado en sesión de 15 de Enero de este año, en concordancia con el referente a este mismo particular de sesión celebrada con fecha 5 de Diciembre del pasado año, se hace extensivo el beneficio de la media paga extraordinaria, a las porteras de las Escuelas Nacionales que perciben asignación con cargo a los fondos municipales, bien en forma de gratificación fija bien en concepto de servicios extraordinarios, como también al repartidor de carnes Brencio Salvador, que causó baja el 30 de Abril por incorporación al servicio militar de su reemplazo, y en cuanto a éste en forma proporcional al servicio en el año. Por Intervención se procederá a librar estos sueldos en la cuantía antedicha.

Intervención -

(Haberes misios fallidos)

A propuesta del Sr. Concejal delegado de la Banda municipal de Música Sr. Gerez, se acuerda en lo concerniente a los haberes que en forma de gratificación le corresponden.

dia percibir al músico fallecido el día 19 del pasado mes de Enero Matías del Castillo, que se reintegren al Erario municipal, y que en su lugar se libre en concepto de donativo a la viuda del citado Comara Garrarain Civem la suma de pesetas 105'00, a que asciende el importe de una mensualidad de gratificación asignada a tal concepto.

Intervención.-
Arriendo servicio de basuras

A propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Fomento, se acuerda que por Arquitectura e Intervención se formule estudio que sirva de base de discusión para proceder a anunciar el arriendo del servicio de limpieza de calles y recogida domiciliaria de basuras, pues estimar resultaría altamente beneficioso para el Erario local la realización de tal servicio en forma arrendada, conforme se ha verificado en anteriores épocas, que no en la directa que se lleva a cabo en la actualidad. Dicho estudio una vez concluido será sometido a consideración del Pleno municipal, a fin de que si lo estima procedente se redacte el consiguiente Pliego de condiciones y seguidamente el anuncio de subasta pertinente.

Intervención.-
Pago Contratista D. Jesús Díaz Vircaim, 1º plazo trabajos Amillaramiento)

Acabando cumplido las condiciones pactadas - en lo concerniente al primer plazo de sus trabajos de rectificación de amillaramiento de este Cermio municipal - el contratista de dicho servicio Don Jesús Díaz Vircaim, a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda satisfacer al citado, la suma de pesetas veinte mil, a que de acuerdo con la cláusula d) del artº 2º de dicho convenio aprobado por la Corporación en sesión de 5 de Septiembre del pasado año, tiene derecho, puesto que han sido cumplidos los particulares interesados en el mismo. Por Intervención se procederá a librar la citada suma con cargo a la pertinente consignación presupuesta. Asimismo se acuerda felicitar al citado por la feliz conclusión de la primera parte de su trabajo.

Intervención
(facturas)

Debidamente informadas y de conformidad con la Comisión de Hacienda y a su propuesta, se acuerda abonar el

importe de las siguientes facturas por suministros y demás particulares a cargo del Ayuntamiento municipal:

A Miguel Gimenez, resto del importe del despacho donado al señor Obispo, 2.915'00 - Reembolso fichero Altos Cargos, 55'00 - Isaac Herre-
ro, servicios prestados a la Junta del Reparto de Consumos del Barrio
de Villaspesa, 95'00 - Francisco Cio, por id. id. 22'50 - Federico Ofi-
cialdequi, honorarios escritura, 989'35 - Imprenta Provincial, anun-
cio subasta de leñas, 28'50 - Reembolso del Secretariado Social,
31'40 - Lucha de Revista de la Industria, 75'00 - Suscripción al B. O.
del Estado, 180'00 - Reembolso "Aranzadi", 39'50 - Id. id. de Libre-
ria General 132'10 - Nota: Estos reembolsos aun cuando figu-
ran a nombre del Sr. Secretario del Ayuntamiento, se entiende que
han de ser satisfechos con fondos municipales puesto que con-
stituyen material para el mismo, = Suscripción B. O. del Esta-
do para el Juzgado municipal, 180'00 - Id. id. Aranzadi por
id. 70'00 - Cuatro reembolsos de "Editorial de lo Juzgado muni-
cipales, 358'00 - Hijo de Bermea, impresos servidos para el Censo
electoral, 500'00 - Al mismo por impresos servidos para Quintas
130'00 - Fausto Coude, servido de coche, 45'00 - Editorial "Lucha"
por octavillas servidas, 200'00 - Subvención a la Hermandad
de la Macarena, 50'00 - Al Sr. Alcalde, gastos de viaje a
Madrid, asuntos municipales, 50'00 - Al mismo a Valencia
por id. 76'85 - Al mismo a Zaragoza por id. 104'00 - José
María Rueda, servicio de coche, 7'50 - Bautista Luriaga por
id. id. 57'00 - Hijo de Muñoz, suministros efectuados, 219'20 -
María Torres, una caldera para el Matadero, 1.000'00 - Hijo
de Mateu, nueve estufas para las Escuelas, 1.505'70 - Xavier Co-
eriche, dos facturas trabajos herreria, 109'00 - Antonio Camplou-
na, por cerrajas servidas, 52'80 - Miguel Gimenez, trabajos de car-
pinteria, 973'50 - José Torer, alambre servido, 60'00 - Hijo de Floren-
coper, dos Curos, 129'40 - Hijo de Lorenzo Muñoz, por velas ser-
vidas, 42'00 - Telegrafía Euroleuse, lamparas servidas del mes
de Enero, 957'33 - Antonio Camploua, tres facturas por lam-
paras 109'90 - Nicéforo Salvador, trabajos y material eléctrico
458'00 - Telefonía, abono a los teléfonos y conferencias enero 255'20.

Bienvenido Gourabo, esobas servidas al Mercado, 128'28. -
Antonio Blaser, limpiera imagina de escribir 3º y 4º trimes-
tres de 1946, 20'00 - Cardo Cilano por sabonina servida 4'00 -
Hijo de Florencio López, cuatro facturas por artículos de lim-
piera, 103'40 - Emilio Gomes, carbón servido, 2867'75 - Pa-
blo Utrilla por id. id. 9.568'00 - Santiago Marco por id.
id, 625'52 - Hijo de Maten, por id. id. 2.150'25 - Calzado Go-
mes, dos pares de botas para subalterno, 190'00 - Pablo Lan-
do, placas servidas, 1.087'20 - Jacinto Montón, confección uni-
formes, 250'00 - Luis Garzarán, dos facturas por gorras de
uniformes, 640'00 - Xavier Escribú, arreglo de bocas de riego
9'00 - Gregorio Andres, 50 kilos de pipirigallo servido, 2.012'50
Maurice Mouge, garrofa servida para las caballerías, 5.138'60
Maurice Munoz, tres bolsas de sal, para id. id. 10'25 - Maurice
Olivero, esquileo de caballerías limpiera, 6'75 - Juan José Marqués
por gasolina servida, 340'00 - El mismo por aceite servido
43'20 - Alejandro Noguera, trabajos y efectos para vehi-
culos, 750'45 - María Salvador, artículos de drogueria ser-
vidos, 96'23 - Seguro de enfermedad mes de Enero último
434'80 - El "Coville" prima del seguro de accidentes y res-
ponsabilidad civil de los vehículos, 788'85 - El Editorial
"Música Moderna" suscripción del año actual, 111'50 -
Juan Gracia, arena para el Cementerio, 140'00 - Camber-
to Bellido, ladrillos para el Cementerio, 284'40 - Gregorio
Catalán, trabajos de fontanería para id. 105'00 - Xavier Es-
cribú, trabajos de herrería, 1.064'85 - Matias Hernandez
yeso servido, 90'00 - Pintura y trabajos realizado en el Ma-
tadero, 413'00 - Antonio Campaña, por herramientas servidas
51'30 - Hacienda Pública, utilidades personal municipal
4º trimestre de 1946, 7.962'21 pesetas.

Terminado el orden del día se entra en el periodo
informativo:

Reclamación de Don
Francisco Sastre.
"Montepío"

Atendiendo al ruego formulado por algunos señores
Concejales, del estado de tramitación del expediente
motivado por la reclamación de Don Francisco Sastre

que plantea una incidencia como resultado de la aplicación del Reglamento del Montepío, a cuyo Presidente que es el Director General se remitió la reclamación para su informe, mas en la actualidad vista la demora en dicha resolución se espera plantear de nuevo la cuestión para su resolución en esta esfera municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, se levanto la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los reunidos, conmigo el Secretario, de que certifico

[Handwritten signatures and stamps]
[Signature: Juan...]
[Signature: Manuel Rey]
[Signature: Angel Pastor]
[Signature: Cesar...]
[Signature: Juan...]
[Circular stamp: MUNICIPIO DE...]
[Signature: ...]

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 15 de Febrero de 1947.

- Sres. concurrentes**
 Alcalde - Presidente,
 Sr. Manuel Berg
 Exe. de Alcalde
 Sr. Eugenio Asensio
 Concejales
 Sr. Alfonso Valero
 " Aquilino Laguarda

En la S.N. Abnegada y Martín Ciudad de Comel siendo las diez y nueve horas del día quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Hno. Sr. Alcal-